

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r۸	۰

Referencia: EX-2020-00022479- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 537/2020 que suscribe el contrato de Locación de Obra Para Contratista Individual con VILMA GLADIS CORVALAN DNI 20834636; y

CONSIDERANDO

Que Secretaria Académica de la Facultad de Psicología solicita la modificación de la Cláusula Sexta del contrato de locación de obra para contratista individual.

Que resulta necesario introducir una modificación en relación al monto total del contrato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de obra para contratista individual celebrado con VILMA GLADIS CORVALAN DNI 20834636, que forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.